Versión 1.0
21 de marzo de 2019

Estrategia de incorporación de género en eventos de la UICN

Marzo de 2019 - Versión 1.0

UICN
Rue Mauverney 28
1196 Gland, Suiza
Tel: +41 22 999 0000
Fax: +41 22 999 0002
www.iucn.org

Código, control e Historia de Versión: Incorporación de género en eventos de la UICN

Versión	Versión 1.0
Idioma original	Inglés
Publicado en francés con el título	Stratégie d'intégration des questions d'égalité hommes-femmes lors des événements organisés par l'UICN
Publicado en inglés con el título	Gender mainstreaming strategy for IUCN events
Unidad responsable	Oficina del Director General
Desarrollado por	Grupo para el Desarrollo de la Unión, Unidad de Congresos
Tema (Taxonomía)	Género Eventos
Fecha de aprobación	21 de marzo de 2019
Aprobado por	Directora General
Aplicable a	Según se define en la sección de "Aplicabilidad", punto 2
Propósito	Garantizar que los eventos de la UICN promuevan la diversidad e inclusión de todos los interesados y fomentar la igualdad de género en general; y específicamente, lograr la igualdad de género en la participación y gobernanza, para crear un ambiente que permita la participación significativa y sustancial de todos los géneros; y finalmente, fomentar estrategias y soluciones con sensibilidad de género para la conservación y el desarrollo sostenible
Forma parte de	N/A
Documentos relacionados	Anexo 1 – Estrategia para Congresos Mundiales de la Naturaleza de la UICN con sensibilidad de género Anexo 2 – Indicadores claves de desempeño de la estrategia de género para eventos organizados por la Secretaría Política contra el acoso en eventos de la UICN Política de la UICN para la igualdad de género y el fortalecimiento de las mujeres (2018)
Distribución	Enviada a todo el personal de la UICN en el mundo, disponible en el Portal de la Unión de la UICN (intranet), enviada a los presidentes y vicepresidentes de todas las Comisiones, enviada a todo el personal contratado para un evento y disponible a solicitud. La política también se publicará en los sitios web correspondientes a cada evento y estará siempre disponible en https://www.iucn.org/about/world-conservation-congress

Historia del documento

Versión 1.0	Marzo de 2019

Para más información, sírvase contactar:

congress@iucn.org

Objetivo

1. En consonancia con los compromisos de la UICN sobre igualdad de género, incluyendo lo definido en la Política de Igualdad de Género y Fortalecimiento de las Mujeres (2018)[1], los eventos de la UICN se esfuerzan por promover la diversidad y la inclusión de todos los interesados y buscan fomentar la igualdad de género como elemento integral de la misión de la UICN. Específicamente, los eventos de la UICN buscan alcanzar igualdad de género en la participación (activa y pasiva) y en la gobernanza, para crear un ambiente que permita una participación significativa y sustancial de mujeres, hombres y aquellos con otra identidad de género, y fomentar estrategias y soluciones con sensibilidad de género para la conservación y el desarrollo sostenible por medio de su agenda, deliberaciones y resultados.

Aplicabilidad

2. La presente estrategia se aplica a todos los eventos organizados o coorganizados por el personal de la Secretaría y puede orientar a las Comisiones, Comités Nacionales y Miembros de la UICN. El tipo de eventos puede ir desde talleres a nivel de proyecto, capacitaciones y pequeñas reuniones hasta conferencias mayores, incluyendo, pero sin limitarse a los Foros Regionales de Conservación de la UICN, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN y el Congreso Mundial de Parques de la UICN.
3. Para eventos organizados por otras entidades, los representantes de la UICN que participen como oradores o asistentes deberán promover los objetivos descritos en esta estrategia ante los organizadores respectivos.

Objetivos estratégicos

4. Los eventos de la UICN deberán
   a. Promover y esforzarse por lograr una participación igualitaria de hombres y mujeres, así como intervenciones y turnos de palabra equitativos;
   b. Esforzarse por lograr igualdad de género en la selección de oradores y la composición de paneles;
   c. Establecer medidas que permitan a los participantes disfrutar de un evento libre de cualquier tipo de acoso;
   d. Evitar el sexismo y combatir los estereotipos de género para garantizar que no se perpetúe la desigualdad de género;
   e. Garantizar que la planificación de sesiones esté debidamente informada desde una perspectiva de género; y
   f. Promover y fomentar el trabajo y las políticas de género de la UICN en la conservación y el desarrollo sostenible.

---

[1] Disponible en https://www.iucn.org/sites/dev/files/annex_9_to_c_95_8_iucn_gender_equality_and_womens_empowerment_policy.pdf

Herramientas

Los organizadores del evento deberán

Antes del evento

5. Asegurarse que todas las comunicaciones previas al evento estén en consonancia con esta estrategia y promover activamente la sensibilidad de género;
6. Asegurarse, cuando sea el caso, que la estrategia de incorporación de género en eventos de la UICN (el presente documento) y otros documentos pertinentes[2], estén accesibles fácilmente en el sitio web del evento;
7. Emitir invitaciones dirigidas específicamente a hombres y mujeres para participar en el evento, dándoles seguimiento específico (por organización o por región) en casos en que se presente un desbalance de género importante en las inscripciones;
8. Identificar obstáculos que puedan impedir la participación de mujeres y poner en marcha soluciones, siempre que sea posible, para superar dichos obstáculos, incluyendo, pero sin limitarse a incentivos especiales para la participación (patrocinio de participación, cuidado de niños, tiempo suficiente para planificar);
9. Llevar a cabo esfuerzos específicos para lograr la igualdad de género en paneles y podios, así como la paridad en relación con oradores consecutivos durante las sesiones, asegurándose que el evento no contenga ningún panel/sesión de “sexo único”; con este fin, se desarrollarán lineamientos específicos para suministrar a las organizaciones socias o a los moderadores sobre cómo garantizar la participación activa e igualitaria de todos los asistentes;
10. Garantizar un evento libre de acoso, en concordancia con la Política contra el acoso en eventos de la UICN y otros procedimientos relacionados, y comunicar la política y procedimientos contra el acoso a todos los participantes;
11. Garantizar, cuando se aplique, que la agenda incluya un enfoque de género, explorando específicamente la forma en que el tema del evento/sesión afecta a hombres y mujeres en forma diferente;
12. Identificar defensores de género entre los asistentes y comprometerlos a participar en los procesos pertinentes;
13. Aplicar la igualdad de género como criterio importante para la selección del personal organizador, voluntarios y organismos de gobierno para el evento, según se aplique;
14. Capacitar a presidentes/moderadores/facilitadores para poder detectar y rebatir sexismo ocasional (comportamientos y actitudes que promueven estereotipos basados en el sexo y perpetúan un tratamiento desigual de otras personas, generalmente mujeres);
15. Desarrollar un método que permita dar seguimiento incluyente y medir la identidad de género de los asistentes (siguiendo al menos cuatro opciones: hombre, mujer, otra identidad de género, prefiere no divulgar); y

---

[2] Como por ejemplo el IGC, 2018 *Caja de Herramientas para Reuniones con Sensibilidad de Género* disponible en https://s3.eu-west-2.amazonaws.com/igc-production/tPaopLb44WcC4uoMeiif1gd3kJAxbVNO.pdf

16. Garantizar que la comunicación y envío de mensajes relacionados con el evento tenga sensibilidad de género y destaque temas de género (tanto en relación con el contenido como con la puesta en marcha de esta estrategia), para fortalecer la sensibilidad antes del evento.

Durante el evento

17. Reforzar el envío de mensajes a los asistentes recordándoles la política contra el acoso en eventos de la UICN y la estrategia de género;
18. Asegurarse que los presidentes/moderadores/facilitadores otorgan la misma visibilidad y tiempo de palabra a hombres y mujeres;
19. Asegurarse que los presidentes/moderadores/facilitadores están preparados/as con preguntas y comentarios con enfoque de género cuando sea indicado;
20. Dar seguimiento a la participación de los asistentes durante las discusiones y asegurarse que sea equitativa; de ser necesario, aplicar incentivos (suscitar preguntas/comentarios de diversos participantes) y/o sanciones (por ejemplo, limitar tiempo de palabra); y
21. Recopilar información para medir (inclusivamente) la identidad de género de los participantes, oradores y miembros de paneles.

Después del evento

22. Presentar un informe público sobre los logros (o falta de) en cuanto a igualdad de género (incluyendo seguimiento e información sobre participantes, oradores, panelistas, enfoque de género durante los debates), así como recomendaciones para futuras mejoras; y
23. Asegurarse que las comunicaciones después del evento incluyan consideraciones de género.

Anexo 1 – Estrategia de sensibilidad de género para Congresos Mundiales de la Naturaleza de la UICN

Propósito

1. El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, que es el principal organismo de toma de decisiones de la Unión, juega un papel fundamental en la promoción de la igualdad de género, tanto a través de la participación y gobernanza, como de su agenda, discusiones y decisiones, comunicaciones y mensajes.

Objetivos específicos

2. Además de los objetivos generales de la estrategia de incorporación de género en eventos de la UICN, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN buscará específicamente:
   a. Esforzarse por alcanzar la igualdad de género en la participación
      i. Promoviendo activamente y facilitando la igualdad de género entre los delegados patrocinados;
      ii. Promoviendo activamente el equilibrio de género en la composición de las delegaciones de Miembros que incluyen más de una persona; y
      iii. Fomentando el equilibrio de género entre los Directores de Delegaciones de todas las regiones y categorías de Miembros.
   b. Realzar la importancia de los temas de género en el contenido del Congreso
      i. Garantizando que se incluyan temas de género en el diseño del Foro; y
      ii. Garantizando que los temas de género se vean reflejados en el borrador de Programa de la UICN.
   c. Esforzarse por alcanzar la igualdad de género en la gobernanza del Congreso
      i. Apuntando a lograr igualdad de género en la composición de los Comités del Congreso; y
      ii. Esforzándose por alcanzar la igualdad de género en la designación de candidatos/as a presidente, presidentes de Comisiones y Consejeros Regionales, así como en el número de candidatos/as elegidos/as.

Herramientas específicas

Antes del evento

La Unidad del Congreso

3. Diseñará sistemas informáticos incluyentes para hombres, mujeres y aquellos con otra identidad de género y que permitan supervisar la igualdad de género;
4. Se asegurará de que el objetivo de lograr un Congreso con sensibilidad de género esté debidamente descrito en el sitio web y en todos los materiales del Congreso.

5. Se asegurará de que la estrategia de incorporación de género en eventos de la UICN (el presente documento), así como otros documentos pertinentes, estén descritos y sean de fácil acceso desde el sitio web del Congreso;
6. Se asegurará de que todo el personal involucrado tenga conciencia de las políticas de género de la UICN y que el personal pertinente cuente con responsabilidades de incorporación de género claramente especificadas en sus Términos de Referencia;
7. Compartirá con el público datos sobre el estado de la igualdad de género en relación con los diversos objetivos;
8. De ser necesario, pondrá en marcha medidas especiales, donde se pueda, para fomentar la igualdad de género (por ejemplo, un programa especial de patrocinio, disposición de asientos en el plenario, etc.).

La Unidad de Membresía

9. Transmitirá a los Miembros el mensaje sobre las metas de composición de las delegaciones y los organismos de toma de decisiones;
10. Incluirá el objetivo de igualdad de género en sus directrices para el patrocinio y acreditación de delegados, y dará seguimiento a la situación para poder generar recordatorios de acción a los Miembros en caso de necesidad.

La Unidad de Comunicaciones

11. Incluirá consideraciones de género en la planificación de sus comunicaciones y mensajes;
12. Se asegurará de que la presentación de oradores y personajes importantes (VIP) en el sitio web sea equitativa e incluyente.

El equipo del Foro

13. Trabajará con la Oficina Mundial de Género para incluir temas de género en el contexto y programa del Foro;
14. Se asegurará de que haya igualdad de género en la composición de paneles/oradores en eventos organizados por la Secretaría;
15. Preparará y promoverá directrices para los organizadores de sesiones sobre cómo incluir temas de género en el programa y cómo garantizar la igualdad de género en paneles/oradores;
16. Los organizadores de eventos deberán comprometerse a garantizar la igualdad de género en sus eventos, y los organizadores que no lo hagan no gozarán de prioridad;
17. Se asegurará que los organizadores de sesiones, oradores y participantes tengan claro el objetivo de sensibilidad de género para el Foro, así como la política contra el acoso (incluso por medio del sitio web del Foro, en la sede del Foro, en los gafetes y señalización, así como en cualquier material escrito pertinente, incluyendo la síntesis del Foro).

El Consejo de la UICN:

18. Presentará para aprobación de la Asamblea propuestas promoviendo una composición equilibrada de los Comités del Congreso;
19. Incluir el objetivo de igualdad de género en las directrices para la designación de candidatos y en los Términos de Referencia del Oficial de Elecciones, para poder supervisar la igualdad de género en las candidaturas;

20. Instar activamente a los Miembros a nombrar candidatos hombres/mujeres para el Consejo/Comisiones en aquellos casos en que hay desbalance en las candidaturas.

Durante el evento

21. El/la presidente del plenario promoverá la Asamblea de los Miembros como Asamblea con Sensibilidad de Género;
22. El Grupo de Desarrollo de la Unión supervisará la participación de asistentes a las discusiones del plenario, así como a los grupos de contacto y, de ser necesario, sugerirá al Comité Director la aplicación de incentivos y/o sanciones (por ejemplo, tiempo de palabra, etc.); y
23. El Grupo de Desarrollo de la Unión se comunicará con las delegaciones y/o Comités Nacionales o Regionales en caso de que sus organizaciones/países no alcancen el equilibrio de género.

Después del evento

24. El Grupo de Desarrollo de la Unión informará públicamente sobre el nivel de desempeño en relación con los objetivos específicos y aportará recomendaciones para futuras mejoras, en concordancia con las mejores prácticas sobre el tema.